

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10126** *Resolución de 19 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se amplían los importes de las ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas mediante un programa de prácticas formativas en empresas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Asia y Oceanía. Programa FARO, convocadas por Resolución de 8 de agosto de 2014.*

Por Resolución de 8 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron 600 ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas mediante un programa de prácticas formativas en empresas. Programa FARO.

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 12.5 de la citada resolución, tal como se especifica en el artículo 58.2.a) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y una vez que se ha verificado la disponibilidad de crédito presupuestario para el ejercicio 2015, he resuelto

Primero.

Modificar la resolución anterior y ampliar por importe de 1.500.000,00 euros la financiación concedida al Programa FARO. Dicho importe se imputará a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 del presupuesto de gastos de la Dirección General de Política Universitaria para 2015.

Segundo.

La Fundación General de la Universidad de Valladolid, entidad colaboradora para la gestión de las ayudas del Programa FARO deberá ampliar en un mínimo de 220 las estancias, de las cuales el 50 % se llevarán a cabo en empresas ubicadas en Europa, el 30 % en empresas de Estados Unidos y Canadá y el 20 % en empresas españolas o multinacionales de Asia y Oceanía, tal como se recoge en el artículo 16.2 a) de la convocatoria.

Madrid, 19 de agosto de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.